

GUÍAS DEL MOVIMIENTO DE LOS FOCOLARES PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR Y LA TUTELA DE LOS MENORES

El Movimiento de los Focolares hace propio el compromiso de **prevenir y evitar todo tipo de abusos hacia los menores**, en el desarrollo de cualquiera de sus actividades. Con tal fin, en el 2014 se redactaron y publicaron en la página oficial www.focolare.org, las “**Guías para la promoción del bienestar y la tutela de los menores**”, teniendo en cuenta la legislación canónica y la de Italia en esta materia.

Las guías son útiles para que las comunidades del Movimiento presentes en varias partes del mundo se puedan orientar y se apliquen respetando las distintas realidades culturales y jurídicas, teniendo en cuenta los principios proclamados por el Derecho Internacional en materia de tutela de los menores.

En dicho documento, la Tercera Parte que se refiere a los procedimientos jurídicos, fue redactada para las actividades del Movimiento de los Focolares en Italia.

En estos últimos meses está en curso un trabajo de revisión de estas “Guías” que se ha valido también del precioso aporte de los miembros de las Comisiones y de los encargados locales para la Promoción del Bienestar y la Tutela de los Menores del Movimiento de los Focolares de todos los continentes, presentes en un congreso que se realizó del 14 al 17 de marzo de 2019 en Castelgandolfo (Italia). Para la conclusión de dicha revisión se espera la publicación del *motu proprio* del Papa Francisco después del congreso “La protección de los menores en la Iglesia” que se realizó en el Vaticano en febrero pasado. Una vez concluida la revisión se procederá a la publicación de las nuevas “Guías”.